

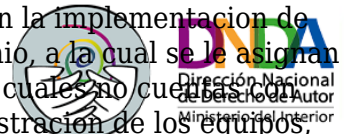
**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022****Respetado(a) Usuario(a):****ANDRES GONZALEZ****BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO****Cali (Valle del Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO
Nit	890399039-9
Nombre funcionario	ANDRES GONZALEZ
Dependencia	PROCESO DE TELEMATICA
Cargo	TECNICO GRADO I CODIGO 314
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	150
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



MINISTERIO DEL INTERIOR



Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La entidad cuenta con la implementación de controlador de dominio, a la cual se le asignan claves de usuario los cuales no cuentan con privilegios de administración de los equipos, adicionalmente la entidad desde el proceso de telemática cuenta con el servicio de mesa de ayuda, donde los usuarios solicitan el servicio de instalación de software y se verifica con el fin de aprobar o no la instalación del mismo. La entidad adquirió un equipo de seguridad informática (firewall) en el cual se establecieron políticas para la descarga de archivos potencialmente peligrosos y archivos de paquetes de instalación, controlando así, la instalación de software no autorizado y/o software que o cuenta con licencias debidamente adquiridas por la entidad.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software que se da de baja se deja de utilizar y se le notifica al proceso contable, con el fin de realizar el proceso respectivo.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: agonzalez@bibliovalle.gov.co